



MENDOZA, 26 JUN 2014

**VISTO:**

Los pedidos de equivalencias por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" formulados en EXP – FIN: 15058/2013 y 15059/2013 por alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia;

**CONSIDERANDO:**

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades  
Las disposiciones de la Resolución N° 65/87-CS que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

- . LLAMAS, Valentina María -Legajo 9524-
- . BUSTOS SARMIENTO, Martín -Legajo 9553-

**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**CARRERA DE ORIGEN**

Materias Acreditadas:

- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIO

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia de acuerdo al convenio vigente con esa Institución Ordenanza N° 03/2011-CD y el Programa de Intercambio ARFITEC

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N°

188/14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

1 de 1

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA